

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Carlos Romero March, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 15.092-L, visado nº 21004842 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Lleida, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en MONTANUY, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Montanuy (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Reforma del C.T. LE00639 «CAMPAMENTO DE TRABAJO ANETO», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 1.000 kVA de potencia, consistente en la instalación de una celda compacta de SF6.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 11 de marzo de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1639

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SAN ESTEBAN DE LITERA, expediente AT-37/2011

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: GRUPO DE ELECTRIFICACION RURAL, S. COOP.- Lérida, 61.- BINEFAR (Huesca)

Finalidad: sustituir un tramo de línea eléctrica debido a la modificación de la carretera A-133 en el término municipal de San Esteban de Litera (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 17,5 kV, con origen en apoyo s/n de la línea aérea CT Perera y final en conversión aéreo-subterránea del CT San Esteban, de 0,42 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 15 de marzo de 2011.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

1309

NOTA ANUNCIO

REF.: 2009-S-438

NESA TERMOSOLAR 1, SLU ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: NESA TERMOSOLAR 1, SLU.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA CENTRAL SOLAR TERMOELÉCTRICA BELVER DE CINCA «A» DE 49,9 MW.

Cauce: RÍO TAMARITE.

Término Municipal del Vertido: ZAIDÍN (HUESCA).

El vertido, estimado en un total de 1.055 m3/día (1.645 m3/día durante los meses de julio y agosto) y 389.335 m3/año, procederá principalmente de las purgas de torres de refrigeración, aguas de purgas y rechazos de los diferentes procesos de la planta, así como de los aseos del personal y efluentes de la planta que pudiesen contener aceite, sometiéndose a tratamientos específicos para cada uno de los orígenes, según proceda. Una vez unidos todos los flujos, el vertido será dirigido a la Clamor Amarga (coordenadas UTM H31 X: 277.736; Y: 4.615.560) mediante una conducción de 4 Km.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario Adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

1310

NOTA ANUNCIO

REF.: 2009-S-439

NESA TERMOSOLAR 1, SLU ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: NESA TERMOSOLAR 1, SLU.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA CENTRAL SOLAR TERMOELÉCTRICA BELVER DE CINCA «B» DE 49,9 MW.

Cauce: RÍO TAMARITE.

Término Municipal del Vertido: ZAIDÍN (HUESCA).

El vertido, estimado en un total de 1.055 m3/día (1.645 m3/día durante los meses de julio y agosto) y 389.335 m3/año, procederá principalmente de las purgas de torres de refrigeración, aguas de purgas y rechazos de los diferentes procesos de la planta, así como de los aseos del personal y efluentes de la planta que pudiesen contener aceite, sometiéndose a tratamientos específicos para cada uno de los orígenes, según proceda. Una vez unidos todos los flujos, el vertido será dirigido a la Clamor Amarga (coordenadas UTM H31 X: 277.736; Y: 4.615.560) mediante una conducción de 4 Km.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

1597

NOTA ANUNCIO

REF.: 2009-S-440

NESA TERMOSOLAR 1, SLU ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: NESA TERMOSOLAR 1, SLU.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA CENTRAL SOLAR TERMOELÉCTRICA HIBRIDADA BELVER DE CINCA «C» DE 15 MW.

Cauce: RÍO TAMARITE.

Término Municipal del Vertido: ZAIDÍN (HUESCA).

El vertido, estimado en un total de 385 m3/día (595 m3/día durante los meses de julio y agosto) y 212.340 m3/año, procederá principalmente de las purgas de torres de refrigeración, aguas de purgas y rechazos de los diferentes procesos de la planta, así como de los aseos del personal y efluentes de la planta que pudiesen contener aceite, sometiéndose a tratamientos específicos para cada uno de los orígenes, según proceda. Una vez unidos todos los flujos, el vertido será dirigido a la Clamor Amarga (coordenadas UTM H31 X: 277.736; Y: 4.615.560) mediante una conducción de 4 Km.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

1689

NOTA ANUNCIO

REF.: 2010-O-943

JOSE DANIEL DE BUEN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Legalización de vallado en la margen izquierda del río Gallego.

Solicitante: JOSÉ DANIEL DE BUEN.